

1946 - 2016

EXP-UNC: 0044711/2017

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Dirección de la Escuela de Filosofía eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso realizada por la estudiante **Sofía Mondaca** en la cátedra "Filosofía de la Ciencia" de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 156/15 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna Sofía Mondaca en la cátedra "Filosofía de la Ciencia" de la Escuela de Filosofía, a partir del 14 de abril de 2017 y por el término de dos años;

que la Profesora a cargo de la cátedra, Prof. Marisa Velasco, informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Filosofía solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **SOFÍA MONDACA**, D.N.I. 19.032.515, realizada en la cátedra "Filosofía de la Ciencia" de la Escuela de Filosofía, durante el período 16 de septiembre de 2015 al 15 de septiembre de 2017.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, a la alumna mencionada en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

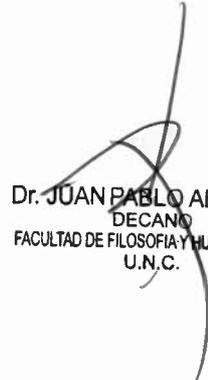
ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 13 SEP 2017

RESOLUCIÓN N°: 1022

S.C.


Lic. MARIELISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.